

## *Un Reino por el cual Pedir*

---

“**Pedid, y se os dará...**” (Mat.7:7). Hay algo poderosamente reconfortante en esta sección final (Mat.7:7-21) sobre el cuerpo central del gran Sermón de nuestro Señor, pero que es susceptible a un serio mal entendimiento. Esta invitación de Jesús es tan memorable en sí misma, tan fácilmente transportada en el corazón como un mágico aseguramiento y a menudo vista como la lámpara de Aladino de todo deseo humano — la garantía que si pedimos por ello, Dios lo concederá. Esto no es el caso, y únicamente al colocar esta promesa por encima del contexto pudiera tal concepto ser sostenido.

¿Por qué Jesús cierra Su discusión del Reino de la justicia con estas palabras con un fuerte ánimo? Si Mateo 7:1-5 está dirigido a aquellos inclinados a convertirse al reino entre los fariseos, esta sección está dirigida a un número mucho mayor que podrían desesperarse ante las demandas del amor. En su debilidad e indignidad, ellos ven las altas normas del reino como inalcanzables. El Señor deja ahora claro que es únicamente a corazones que añoran por largo tiempo por una necesidad desesperada que el reino de los cielos llegue a ellos. No es un reino para los que lo merecen, sino para los que lo desean — un reino por el cual pedir.

“**Porque todo aquel que pide, recibe...**” (Mat.7:8). Cualquiera persona puede ser ordenada pedirlo, y cualquiera puede tener la bendición si lo busca, no hay duda de las palabras de Jesús que Dios lo concederá. Hay absoluta confianza sobre esto. Seis veces en dos versículos, Jesús lo dice así. Pero ¿Esta promesa aplica a cualquiera sin condiciones? y ¿No hay límites sobre lo que uno pudiera pedir?

Desde un contexto más amplio del Sermón, es evidente que “cualquiera” en la expresión de Jesús no puede ser universal. Él ya había advertido que ni el hipócrita que se auto justifica ni el ritualista obstinado recibirá alguna recompensa del Padre (Mat.6:1, 7). Tal como ciertamente queda excluido el hombre de doble ánimo cuya oración y búsqueda es esporádica, insegura y no completamente comprometida (Mat.6:22-24; Stg.1:5-8) El “cualquiera” de esta promesa claramente tiene referencia al hombre de espíritu humilde y de corazón puro de las bienaventuranzas (Mat.5:3-12). Hay un pasaje similar en Jeremías: “Entonces me invocaréis, y vendréis y oraréis a mí, y yo os oiré; y me buscaréis y me hallaréis, porque me buscaréis de *todo vuestro corazón*” (Jer.29:12-13).

El objeto por el cual pedir, buscar y llamar es dejado sin ser declarado en nuestro texto. ¿Significa esto que cualquier solicitud que es verdadera y sinceramente hecha por los ciudadanos del reino será concedida? ¿Hay algunos límites aquí? Nos ayudará a entender que el verdadero impulso de este pasaje si recordamos el tema central de este sermón. Como un tema permanente e invariable, la exposición de Jesús sobre la naturaleza y último dignidad del reino de Dios ha ligado a lo largo de todos los versículos

de Mateo 5 y 6, y aquí en este pasaje, alcanza un grado final. El reino descrito y ensalzado se ofrece a todo corazón humilde y contrito. Así que esta petición no es sólo cualquier solicitud que el Señor invita a Sus oyentes a realizar con confianza, sino una petición por las bendiciones del reino de los cielos. Aunque la oración es tratada en el sermón, no es tratada por su propio motivo únicamente, sino para ilustrar la vida totalmente consiente de Dios y la importancia de santificar a Dios y Su voluntad por encima de todo lo demás (Mat.6:5-15). Apoyo para este entendimiento es encontrado en el registro paralelo de Lucas sobre la misma enseñanza donde la expresión “el Espíritu Santo” reemplaza a las palabras “buenas dádivas” que el Padre dará a “los que le pidan” (Mat.7:11). Dios conoce que tenemos necesidades físicas en la vida (Mat.6:32) y nos motiva a orar por ellas (Mat.6:11), pero estas cosas no son los verdaderos tesoros sobre los cuales ha sido cargado este sermón. Las “buenas dádivas” de este versículo son espirituales.

**“¿Qué hombre hay de vosotros, que si su hijo le pide pan, le dará una piedra? ... ¿cuánto más vuestro Padre que está en los cielos dará buenas cosas a los que le pidan?”** (Mat.7: 9, 11). La base de nuestra confianza en buscar el reino de los cielos descansa sobre el deseo y la habilidad de Dios para dar “buenas cosas” a Sus hijos. Algunas de nuestras oraciones no pueden recibir una respuesta positiva debido a que nuestro Padre en Su gracia y sabiduría conoce que estas “cosas” no serán “buenas” Pero nuestro deseo por el “pan del cielo” reunirá nuestras necesidades. El “reino de Dios... es justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo” (Rom.14:17). Son buenas sin “calificativo”, y es la voluntad de Dios concederlas a cualquiera que las busca con todo su corazón. Y tan lejos como nuestras otras añoranzas puedan ir, hay una gran seguridad, en saber que, si en nuestra inocencia y genuinidad de espíritu (“pues no hemos de pedir como conviene”; Rom.8:26), pedimos una piedra en lugar de pan, nuestro Padre no nos la otorgará. El pensamiento de ser capaz de pedir a Dios algo con la absoluta confianza de recibirlo es un pensamiento verdaderamente estremecedor. Alec Motyer lo expresó bien: “Si fuere el caso que cualquier cosa que pedimos, Dios estaría comprometido a dar, entonces yo nunca me atrevería a pedirle nuevamente, porque no tendría la suficiente confianza en mi propia sabiduría para pedirle a Dios por algo” (Citado por John R. W. Stott en *Christian Counter-Culture*, Pág. 187). Hay pocos de nosotros que no hayan vivido lo suficiente para agradecer a nuestro Padre celestial por las oraciones que quedaron sin respuesta.